



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Sistema Internacional y Derecho Penal.
Prerrequisitos	Derecho Internacional Público I y II - Derecho Penal I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como finalidad proporcionar al estudiante elementos esenciales para comprender el desarrollo del Sistema de Derecho penal internacional, empezando por su historia y evolución, las normas básicas tanto de derecho penal internacional parte general como de derecho procesal penal internacional y la regulación de los crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión), el funcionamiento de la jurisdicción universal y los complementos y alternativas a la persecución penal que completan un sistema de Justicia de transición.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Conocer la historia y evolución del derecho penal Internacional.
- Identificar, las normas básicas tanto de derecho penal internacional parte general como de derecho procesal penal internacional
- Valorar la regulación de los crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión), a través del sistema penal Internacional.
- Reconocer la regulación de los crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión), a través del sistema penal Internacional y
- Valorar el funcionamiento de la jurisdicción universal, y alternativas a la persecución penal que completan un sistema de Justicia de transición.



## V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

### Unidad 1:

- Historia y desarrollo del Derecho Penal Internacional y de los Tribunales Penales
- Creación y funcionamiento de los Tribunales Penales Internacionales de la posguerra.
- Procesos de creación de los TPIs ad-hoc y de los Tribunales Híbridos Internacionales y la aplicación en ellos del Derecho Penal Internacional y la forma en la que han influido en la configuración de la Corte Penal Internacional.
- Proceso de creación, funcionamiento y principios orientadores de la CPI.

### Unidad 2:

Derecho Penal Internacional. Parte general

- Introducción (concepto, misión y legitimación del DPI).
- Teoría jurídica del delito
- Consecuencias jurídicas del delito

### Unidad 3:

Derecho Penal Internacional. Parte especial

- Concepto del delito internacional
- Genocidio
- Crímenes contra la humanidad
- Crímenes de guerra
- Agresión

### Unidad 4:

Derecho Procesal Penal Internacional

- Estudio del proceso penal ante los Tribunales Penales Internacionales ad hoc para la ex Yugoslavia y Ruanda y la Corte Penal Internacional.
- Normas procesales que regulan el procedimiento ante tales instancias como son el Estatuto, Reglas de Procedimiento y Prueba, Reglamentos de funcionamiento interno, etc. de los diferentes Tribunales.
- Jurisprudencia de los diferentes Tribunales.



### **Unidad 5:**

#### Justicia Universal

- Antecedentes históricos
- Derecho Penal Internacional y Justicia Universal
- Crímenes Internacionales y Jurisdicción Universal
- Justicia Universal y el Derecho consuetudinario Internacional
- Fundamentos de la Justicia Universal; Conflictos Jurisdiccionales.
- La Justicia Universal en el Derecho comparado. La experiencia de la Jurisdicción Universal.

### **Unidad 6:**

#### Justicia de transición: complementos y alternativas a la persecución penal

- Modelos de transición
- Políticas de Verdad, Memoria y Justicia.
- Obligaciones de perseguir, Comisiones de la Verdad y Leyes de Amnistía.
- Medidas reparatorias y otros instrumentos de la Justicia de transición

## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"  
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---

- Participación en videoconferencias.

## **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



## IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un problema.</li> <li>▪ Propuestas de solución.</li> <li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li> <li>▪ Listas de cotejo de producto.</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rúbrica.</li><li>▪ Escalas de calificaciones.</li></ul>		
--	--	---	--	--

## X. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo y Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg.
- .- Estatuto del Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente (Tokio)
- .- Principios de Derecho Internacional emanados del Estatuto y Sentencias del Tribunal de Nuremberg (ONU)
- .- Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad (último borrador).
- .- Estatuto del Tribunal Internacional para la Ex – Yugoslavia
- .- Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda.
- .- Estatuto de la Corte Penal Internacional ([http://www.icc-cpi.int/library/about/officialjournal/Rome\\_Statute\\_Spanish.pdf](http://www.icc-cpi.int/library/about/officialjournal/Rome_Statute_Spanish.pdf))
- Reglas de procedimiento y prueba la Corte Penal Internacional ([http://www.icc-cpi.int/library/about/officialjournal/Rules\\_of\\_procedure\\_and\\_Evidence\\_Spanish.pdf](http://www.icc-cpi.int/library/about/officialjournal/Rules_of_procedure_and_Evidence_Spanish.pdf))
- Elementos de los crímenes la Corte Penal Internacional ([http://www.iccpi.int/library/about/officialjournal/Element\\_of\\_Crimes\\_Spanish.pdf](http://www.iccpi.int/library/about/officialjournal/Element_of_Crimes_Spanish.pdf))
- .- Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Contra la Humanidad ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p\\_limit\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_limit_sp.htm))
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entrada en vigor: 26 de junio de 1987 ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h\\_cat39\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_cat39_sp.htm))
- Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura (OEA 1985) (<http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-51.html>)
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p\\_genoci\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_genoci_sp.htm))
- Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad (ONU 1968), ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p\\_limit\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_limit_sp.htm))
- Convención Internacional sobre Represión y Castigo del Crimen de Apartheid ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/11\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/11_sp.htm))
- Convención sobre la Esclavitud ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/f2sc\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/f2sc_sp.htm))
- Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926, adoptado por la Asamblea General en su resolución 794 (VIII), de 23 de octubre de 1953 ([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/f2psc\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/f2psc_sp.htm))
- Principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra, o de crímenes de lesa humanidad, Resolución 3074 (XXVIII) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1973



([http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p\\_extrad\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_extrad_sp.htm))

- Tratados e instrumentos de derecho internacional humanitario accesibles desde [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section\\_ihl\\_databases?OpenDocument](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_ihl_databases?OpenDocument)
- Convenciones de Ginebra de 1949 y Protocolos Adicionales de 1977 y 2005
- Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (H.CP)
- Reglamento para la aplicación de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (H.CP.R)
- Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (H.CP.P)
- Resoluciones de la Conferencia Intergubernamental sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado
- Tarjeta de Identidad para el personal encargado de la protección de los bienes culturales
- Acta final de la Conferencia Intergubernamental sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado
- Convenio sobre la protección de las instituciones artísticas y científicas y de los monumentos históricos (Pacto Roerich) (Washington)
- Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado
- Declaración de San Petersburgo de 1868 con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra (St.Petersburg)
- Declaración prohibiendo el empleo de las balas que se hinchan o aplastan fácilmente en el cuerpo humano (H.Decl)
- Convención relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV)
- Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV.R)
- Convención relativa a la colocación de minas submarinas automáticas de contacto (H.VIII)
- Protocolo sobre la prohibición del uso en la guerra, de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos (G.BC)
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción
- Resolución sobre los sistemas de armas de pequeño calibre
- Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)
- Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V) (CCW.P.V)
- Protocolo V a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980, aprobado el 28 de noviembre de 2003 durante la Reunión de Estados Partes en en la mencionada Convención.
- Protocolo sobre fragmentos no localizables (Protocolo I) (CCW.P.I)
- Enmienda de 2001 a la Convención de 1980
- Enmienda del artículo I de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
- Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros



Artefactos (Protocolo II) (CCW.P.II)

-Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias (Protocolo III) (CCW.P.III)

-Acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

-Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción - Anexo sobre sustancias químicas

-Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción

-Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos según fue enmendado el 3 de mayo de 1996 (Protocolo II según fue enmendado el 3 de mayo de 1996)

-Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

-AMBOS, Kai, "Impunidad y Derecho Penal Internacional", Capítulo titulado "Cumplimiento de órdenes e Impunidad".

- AMBOS, Kai. "La Parte General del Derecho Penal Internacional"; Ediciones Fundación Konrad Adenauer, Montevideo, 2004.

- AMBOS, Kai. "El Nuevo Derecho Penal Internacional", ARA Editores, Lima, 2004.

- AMBOS, KAI y GUERRERO, OSCAR JULIAN (compiladores): "El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", Ediciones Universidad Externado de Colombia, 1999.

- BARROS VAN BUREN, MARIO: "El Derecho a la Guerra", Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1959.

- BUJOSA VADELL, Lorenzo. La cooperación procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, Atelier, 2008.

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "Los Crímenes del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el derecho chileno, necesidad de una implementación", Revista Política Criminal N°2/2006, pp. 1-17 ([www.politicacriminal.cl](http://www.politicacriminal.cl)).

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "La Corte Penal Internacional y su relación con las jurisdicciones nacionales: El principio de complementariedad", Revista de Magíster y Doctorado en Derecho, Universidad de Chile. N° 1/2007, pp. 123-138.

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "Antecedentes y proceso de negociación de la Corte Penal Interancional". En: Corte Penal Internacional: Condiciones políticas, jurídicas y ciudadanas para la ratificación del Estatuto de Roma, Santiago de Chile, Andros impresores, 2008, pp. 27-35.

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "Principios, características y mecanismos de activación de la Corte Penal Internacional". En: Corte Penal Internacional: Condiciones políticas, jurídicas y ciudadanas para la ratificación del Estatuto de Roma, Santiago de Chile, Andros impresores, 2008, pp. 37-43.

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "La cooperación de los Estados con la Corte Penal



Internacional a la luz del principio de complementariedad” Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, 2010 pp. 281-304.

- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. “La implementación de los crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional en la Ley N° 20.357” Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile (artículo aceptado por el comité editorial para el número de diciembre de 2010).
- ETCHEBERRY ORTHUSTEGUY, Alfredo / CÁRDENAS ARAVENA, Claudia /. “La Corte Penal Internacional: abriendo caminos” colaboración para el Anuario de Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2008, pp. 95-102.
- ETCHEBERRY ORTHUSTEGUY, Alfredo, Separata, “Conceptos Generales y Bosquejo Histórico del Derecho Penal Internacional.
- GÓMEZ COLOMER, Juan Luis et al. La Corte Penal Internacional, un estudio interdisciplinar. Tirant lo Blanch, 2003.
- LLEDO VASQUEZ, RODRIGO. “Derecho Internacional Penal”, Editorial Congreso, Febrero de 2000. O bien, la memoria de prueba titulada “Breves Nociones sobre el Derecho Internacional Penal en su Parte General”, mismo autor.
- LLEDO VASQUEZ, RODRIGO. “Apuntes de clase sobre Crímenes de Guerra”. Separata
- QUINTANO RIPOLLES, ANTONIO: “Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal” (2 volúmenes); Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1955.
- QUESADA ALCALÁ, Carmen. La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal. Cruz Roja Española, Tirant lo Blanch 2005.
- WERLE, Gerhard. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 2005.